

**Informe final Máster Universitario en Restauración de Ecosistemas por la Universidad Complutense de Madrid; la
Universidad de Alcalá; la Universidad Politécnica de Madrid y la Universidad Rey Juan Carlos**

4311228

Fecha del informe: 26 de febrero de 2026

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311228
Denominación Título:	Máster Universitario en Restauración de Ecosistemas por la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Alcalá; la Universidad Politécnica de Madrid y la Universidad Rey Juan Carlos
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	22-05-2020
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	Universidad de Alcalá, Universidad Complutense de Madrid, Universidad Rey Juan Carlos Universidad Politécnica de Madrid
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Ciencias
Nº de créditos:	90
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	Facultad de Biología, Ciencias Ambientales y Química (UAH), Facultad de Biología, Facultad de Geología y Facultad de Farmacia (UCM), Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural (UPM), Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (UPM) y Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología (URJC)

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Javier Aula Blasco, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo

**Presidente/a Comité de Evaluación y
Acreditación de Doctorado:**

Susana Rodríguez Escanciano

Secretario/a:

Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Restauración de Ecosistemas fue verificado en el año 2009. Se han producido varias modificaciones desde su implantación, la más reciente en 2020 con un seguimiento especial en 2021. Y la última renovación de la acreditación fue en 2019.

La implantación del plan de estudios se ha desarrollado conforme a la Memoria verificada, inicialmente con 90 ECTS, pasando a 60 ECTS y, posteriormente, recuperando su duración inicial de 90 ECTS en 2020. La modalidad es presencial, en castellano e inglés, impartido en los cuatro centros autorizados (Universidad de Alcalá - UAH, Universidad Complutense de Madrid - UCM, Universidad Politécnica de Madrid - UPM y Universidad Rey Juan Carlos - URJC). Aunque se menciona el uso del inglés, la docencia se desarrolla en castellano, ya que no hay constancia de que se imparta ninguna clase en inglés. Algunos materiales de clase (como artículos) están en inglés, y los exámenes sí permiten el uso del inglés, buscando fomentar habilidades de internacionalización, especialmente útiles en la Restauración de Ecosistemas.

El plan de estudios (90 ECTS) corresponde al de la Memoria y está disponible en la web, con 30 ECTS obligatorios, 36 optativos, 15 de Trabajo Fin de Máster (TFM) y 9 ECTS de Prácticas Académicas Externas (PAE, hasta 15 ECTS con una asignatura optativa adicional). La carga práctica es coherente con el enfoque teórico-práctico del Máster.

El calendario académico está bien organizado. El diseño favorece la personalización del currículo gracias a la optatividad, así como a través del desarrollo del TFM, siendo éste último un componente clave del máster. Se observa cierta dificultad para actualizar los contenidos en un área de conocimiento tan dinámica como es la Restauración Ecológica, en particular en la incorporación de nuevas tecnologías (modelos numéricos, SIGC, Teledetección, etc.).

Las guías docentes incluyen la información académica necesaria (descripción, ECTS, carácter, temario, actividades o

metodologías formativas, competencias y resultados del aprendizaje, bibliografía, criterios de evaluación y profesorado responsable) y son conformes con la planificación docente establecida en la Memoria verificada. En conjunto, son adecuadas para las competencias previstas en el máster e incluyen toda la información necesaria para el desarrollo de cada asignatura. No obstante, aunque la Comisión Académica (CA) del máster verifica sus contenidos, en algunos casos, las guías son poco concretas (contenidos, métodos docentes, etc.), lo que ha dado lugar a algunas reclamaciones por parte de los estudiantes en evaluaciones anteriores.

La gestión de las Prácticas Académicas Externas (PAE) es adecuada a la demanda del máster, y se vincula con organismos y empresas relacionadas con el área temática del máster. No obstante, se han detectado algunas reclamaciones de los estudiantes y de las empresas colaboradoras (Entrevista empleadores) en cuanto a su organización, y al desarrollo de la labor tutorial por parte de los docentes, por lo que debería revisarse el procedimiento de gestión de Prácticas Externas. Existe un reglamento unificado de TFM y PAE para las cuatro Universidades participantes. El número de instituciones colaboradoras con el máster para la realización de las PAE es alto, tal y como se recoge en la página web, aunque no queda claro cuántas están en activo. Las PAE son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

El TFM requiere colaboración entre la Universidad responsable (UAH) y el resto de los centros participantes (UCM-UPM-URJC). La mayoría de los TFM consisten en proyectos de investigación experimental. El procedimiento de asignación del tutor y/o director del TFM es claro y cumple con los requisitos de exigencia habituales.

El número de estudiantes de nuevo ingreso es aproximadamente de 40 por lo que el tamaño de los grupos de las asignaturas obligatorias es adecuado. El máster ha mantenido un promedio de matrícula alto, cumpliendo lo previsto en la Memoria verificada y las solicitudes han sido, en conjunto, siempre superiores a las plazas ofertadas. La ratio profesor/estudiante es aproximadamente de 1.

Los criterios y procesos de admisión son, en general, adecuados, están bien definidos y se ajustan tanto a la legislación vigente como a lo estipulado en la Memoria verificada. Se barema a los candidatos por expediente (45%), experiencia (20%), inglés (15%), motivación (10%) y cartas de referencia (10%). En caso de alta demanda se podría realizar una entrevista personal.

El máster ha respetado correctamente el perfil de ingreso recomendado. A pesar de que no se incluyen complementos formativos, el título dispone un módulo de carácter voluntario sobre estadística de 20 horas, al cual asistieron un total de 66 estudiantes durante los 3 últimos cursos académicos. Por otro lado, se identifica que algunos estudiantes no disponen del nivel B2 de inglés requerido para la admisión en el título tal como figura en la Memoria verificada.

El número de plazas asignadas en la Memoria verificada (40 para el conjunto del título, divididas en 20 para la UAH, 10 para la UCM, 8 para la UPM y 2 para la URJC) ha sido respetado en los tres últimos cursos académicos analizados (2021/22, 2022/23 y 2023/24), con desviaciones mínimas en todas las universidades. Aproximadamente la tercera parte de los estudiantes son extranjeros, sobre todo de Iberoamérica.

Se evidencia la correcta aplicación de la normativa de permanencia y de reconocimiento de créditos, conforme a lo establecido en la Memoria verificada.

La impartición del máster en varios campus (UAH, UCM, UPM y URJC) supone un desafío para la coordinación docente y académica. La coordinación del máster ha trabajado para mejorar la organización, la enseñanza y la promoción del máster ante el crecimiento de la matrícula, aunque persisten ciertos problemas internos, relacionados con los contenidos de las páginas web, el acceso a los campus virtuales y la organización académica. El máster prevé que a partir del curso académico 2025/26 todos los estudiantes se matriculen en la UAH, lo que, se entiende, evitará algunos de los problemas mencionados.

El máster cuenta con un coordinador general (de la Universidad coordinadora) y un coordinador por cada una de las otras tres universidades participantes, además de responsables específicos para las PAE y el TFM, y los estudiantes. Aunque la responsable de estudiantes elabora un informe anual, este no se vincula claramente con el plan de mejora del máster. La Comisión Académica está formada por los coordinadores de las cuatro universidades y el responsable de prácticas y TFM, mientras que la Comisión de Garantía de Calidad incluye además representantes del personal técnico y de los estudiantes, lo cual se valora positivamente. Estas comisiones aseguran la coordinación entre centros, como reflejan las actas publicadas, pero no se observan medidas claras que garanticen la coordinación vertical y horizontal, lo que puede explicar ciertos solapamientos manifestados por los estudiantes.

La opinión de los estudiantes sobre la coordinación del título durante los cursos 2022/23 y 2023/24, arroja valores de 6,20 y 4,71. Por su parte, para los profesores sobre el mismo aspecto son 8,75 y 5,00 respectivamente. Por tanto, se observa una disminución de la valoración de la coordinación del título en el último año. Por tanto, es necesario hacer un seguimiento cuidadoso de la evolución de estos indicadores.

Como sugerencia de mejora se aconseja actualizar anualmente las empresas e instituciones participantes en las Prácticas Académicas Externas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del

programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La titulación es interuniversitaria, siendo la universidad principal coordinadora la Universidad de Alcalá y es la que ofrece una mayor cantidad de información en su web, como referencia de las demás universidades. En cuanto a información por universidades, la UPM aloja información en la Escuela de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural, y otro a matriculación, el cual dirige a la UAH. Por su parte, la UCM ofrece directamente un enlace a UAH. Por último, la URJC aporta descripciones y documentos similares a otros títulos con poca información específica y con email de consulta general de la propia URJC.

Esta dispersión de espacios informativos resulta útil dado que los potenciales estudiantes pueden acceder por distintas vías, basadas en sus propios criterios de búsqueda. Sin embargo, se observan diferencias relevantes en la cantidad y calidad de la información, lo que puede llevar a cierta confusión. En algunos casos, se observan incoherencias, por ejemplo, al identificar a una persona como director del programa en la web de URJC, que la UAH designa como coordinador en dicha universidad a la que pertenece, o no aparece ninguna mención de los responsables en la UPM. Otro ejemplo es la información de número de plazas, que, aunque en todos los casos es correcta (40 máximo), sólo en algunos casos hace referencia a cuántas se asignan en el centro consultado. Sin embargo, no queda claro que realmente un candidato podrá matricularse también en otro centro, por lo cual es probable que se genere cierta confusión, y puede, incluso, inducir a pensar que cada centro ofrece 40 plazas. En ese sentido, si se va a simplificar a uno solo el canal de matriculación (UAH), es una buena oportunidad mejorar la información publicada.

En la web de la UAH la información completa del título está actualizada. La información pública disponible es suficiente para conocer la estructura de la titulación informando, y acorde a la Memoria verificada. En la sección de materias, en cada asignatura -incluso optativas, prácticas y TFM- se puede acceder a la guía docente, y se indica el centro de impartición y el profesorado. En cuanto a los otros centros, la UPM publica un resumen del plan de estudios con encabezados de la UAH, y la URJC sigue el estilo de la publicación de sus titulaciones. Ambos publican las guías redirigiendo a la UAH. En la UCM no se ha encontrado.

Hay parte de la información que, en el caso de la UAH, se ha encontrado en otra web distinta con un enlace alojado en la de referencia. Se trata de un sitio de posgrado, y en él puede verse la modalidad (presencial) y otros datos. En cuanto al idioma, las lenguas de impartición autorizadas son tanto el español como el inglés, y en la web se dice que la mayoría de las clases serán en ese español, y otras en inglés. En la práctica, el máster se imparte en español. Sería deseable que la información contenida en la web deje claro el idioma de impartición de del máster, porque la organización académica y las guías docentes no lo indican, ni se detalla en ningún otro lugar de la información pública. Por otro lado, los calendarios publicados tienen distinto formato, e incluso algún centro (UPM) publica otro adicional especificando la docencia en su universidad. La coordinación de los calendarios podría entenderse más fácilmente con una homogeneización de los mismos, y usando un formato más claro. No se ha localizado el calendario detallado de los exámenes. Se trata de uno de los aspectos más importantes de la organización docente de un título interuniversitario, donde la claridad en los aspectos logísticos, es decir, sobre cuándo y dónde, y en qué idioma, se imparten las materias, es clave. Si las fuentes de información son o deben ser diversas, su mayor homogeneidad es una mejora necesaria.

El máster publica los procesos de acceso. En cuanto al perfil de ingreso en la UAH se ha encontrado en otra web. En la URJC aparecen de forma clara en el espacio dedicado al título. La UPM también desarrolla esta información de acuerdo con la Memoria verificada. En cuanto a la movilidad, en general ningún título aporta detalles, incluso la URJC señala que los estudiantes de máster no suelen solicitarlo. Lo mismo encontramos respecto a la información sobre las salidas profesionales del título, que no está visible en las webs del máster.

Las guías docentes son accesibles de manera muy intuitiva en la sección de materias en UAH; en itinerario formativo en URJC, y en Asignaturas y guías docentes en UPM. En la UCM no se han encontrado.

Se publica en la web una sección de profesorado con acceso a cada perfil, aunque no hay cuadros de porcentajes publicados. También hay participación de diferentes profesionales y expertos externos en la docencia y en la codirección de TFM, pero no se dispone de información concreta sobre la tipología de su participación.

Igualmente, la web de la UAH incluye documentos relacionados con los criterios de calidad a lo largo de distintos momentos del título, incluyendo la Memoria verificada, las actas, el SIGC, los indicadores y los resultados. Sería conveniente revisar el contenido de algunas secciones puesto que hay espacios sin contenido, por ejemplo, el relativo al seguimiento de las titulaciones donde no se ha encontrado nada en enlace a documentación, y tampoco entre las múltiples opciones en "informes por titulaciones". La URJC lo presenta con claridad con acceso al RUCT, la UPM conduce a un portal general de Calidad, y la UCM requiere acudir a espacios generales de la web.

Existe información y acceso al buzón de quejas, reclamaciones y sugerencias.

En definitiva, conviene armonizar las páginas webs, en la medida que las universidades lo permitan, o establecer enlaces cruzados que aseguren la misma información, así como verificar que todos los enlaces funcionan.

Como sugerencia de mejora se recomienda incluir la información sobre los profesionales y expertos externos que participan en el máster, en las guías docentes o de forma general en la web del título.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

La institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El SIGC fue implantado en 2009 y revisado en 2015, 2021 y 2023, en este último caso a causa de cambios normativos. Su funcionamiento se explica en un manual. En él se especifica que existe un SIGC por niveles (centros con estudios de grado y máster; escuela de doctorado; escuela de posgrado y enseñanzas propias). Existe también una estrategia de calidad, así como un conjunto de procesos e instrucciones para la correcta aplicación del SIGC. Para su organización, hay una Comisión de Calidad de la UAH, con representación de todos los grupos de interés. Existen además Comisiones de Calidad diversas tanto por categorías (docencia, másteres universitarios, enseñanzas propias, doctorado) como por centros o titulaciones.

Según el manual de aplicación del SIGC, la Comisión de Calidad de un Título está compuesta por el decano o director, el coordinador de calidad del centro, los coordinadores de la titulación, un representante de estudiantes y un representante del personal técnico de gestión y de administración y servicios (PTGAS). La correspondiente al máster está publicada en su web y su composición es adecuada, aunque no hay un solo coordinador de la titulación, sino que se incluyen a los coordinadores de las Universidades participantes, al coordinador de estudiantes y al coordinador de TFM/PAE. La Comisión de Calidad se reúne periódicamente, lo cual es probado mediante las actas de las reuniones, los informes de seguimiento (incluyendo los indicadores de seguimiento y los resultados de las encuestas) y de los planes de mejora.

La Comisión de Calidad analiza la información del título y se proponen acciones de mejora, como se pudo comprobar en la documentación aportada, en un informe anual que suele tener fecha entre mayo y junio de cada curso, respecto al anterior. El informe se estructura sobre la base de los criterios de la acreditación, y al final se recoge la propuesta de mejoras, indicando responsable, fechas e indicadores de cumplimiento. La elaboración del informe anual y del plan de mejoras, facilitan un control sobre el desarrollo y ejecución de dichas mejoras. Estos informes son públicos.

En cuanto a los indicadores, se hace un seguimiento de todos ellos. Se constata que los procedimientos del SIGC permiten la recogida de datos e indicadores.

El seguimiento de los estudiantes del máster es un aspecto que debe ser analizado por la Comisión Académica del Máster, dadas las contradicciones entre las diferentes fuentes de evaluación de los estudiantes (encuestas oficiales y encuestas internas del máster). Es decir, los resultados de la evaluación interna de los estudiantes parecen indicar ciertos desajustes entre la percepción de los estudiantes. No obstante, dada la relevancia de algunos aspectos recogidos en las evaluaciones internas, se recomienda la Comisión Académica del Máster que haga un análisis detallado.

La participación de estudiantes en las encuestas de satisfacción de la docencia del título fue del 14,2% en 2024, mejorando el 3,6% del curso anterior, aunque la participación sigue siendo muy baja. En 2024 el 31,1% de los estudiantes valoran la titulación. Más de un 75% de empleadores completan el estudio de satisfacción. En cuanto a los egresados, se recogen datos y el curso de finalización más reciente analizado fue el de 2021/22. En ese caso la participación fue del 64,29% en 2023/24, mejorando el 33,33% del curso anterior. El PDI participa por encima del 80%, y el dato de PTGAS no se conoce, aunque sí los resultados.

El centro coordinador cuenta con un sistema de recogida de quejas, reclamaciones y sugerencias. En base a los resultados se realizan análisis de puntos fuertes y débiles. Los otros centros tienen sus propios sistemas y lo que se deduce es que, en lo referente al título, es la UAH quien centraliza el seguimiento de los estudiantes una vez matriculados.

Como área de mejora se aconseja que la Comisión Académica del Máster haga un análisis de los desajustes entre las encuestas oficiales y las encuestas internas del máster, dadas las contradicciones observadas.

Como fortaleza, destaca que la universidad cuenta con el programa DOCENTIA certificado.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del máster es adecuado y competitivo, a la vista de sus currículos y de sus perfiles docentes e investigadores (acreditaciones y sexenios incluidos), lo que garantiza el desarrollo de las actividades de formación e investigación de los estudiantes matriculados y el buen desarrollo de sus TFM.

El número de profesores y su perfil se han mantenido estable a lo largo de los años y están adscritos a Departamentos Universitarios de reconocido prestigio docente e investigador, aunque la docencia recae principalmente en el Departamento de Ciencias de la Vida de la UAH. El personal académico del título lo conforman 43 docentes, la mayor parte integrados/permanentes y a tiempo completo, caracterizados según sigue: 6 docentes de la UAH, 15 de la UCM, 14 de la UPM y 8 de la URJC. De todos ellos, 7 docentes son Catedráticos de Universidad, 11 son Profesores Titulares de Universidad, 2 son Profesores Titulares de Escuela Universitaria, 6 son Contratados Doctores, 13 son Ayudantes Doctores, 1 es investigador contratado Ramón y Cajal, 1 es Ayudante de Universidad y 2 son Profesores Asociados. La relación entre profesores permanentes y no permanentes es de 40/3, lo cual resulta claramente favorable.

Todos los profesores son doctores (41 en total), excepto 2 profesores de la UPM, por lo que el porcentaje de doctores es del 95%, lo cual es un claro indicativo de calidad. Además, el claustro docente totaliza 90 sexenios y 80 quinquenios (sin incluir los quinquenios de la UCM de los que no se aporta información), obteniéndose un valor medio cercano a los 2 sexenios y a los 2 quinquenios por profesor, lo cual demuestra la relevante experiencia investigadora y docente del claustro docente del máster, pudiendo afirmarse que el personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido, y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora en función del nivel MECES 3 del título. Además, la participación de profesionales y expertos externos ayuda a incrementar la visión aplicada de los conocimientos adquiridos a través de la experiencia de estos docentes.

Teniendo en cuenta que el número de alumnos de nuevo ingreso del máster es de 40, la ratio de 1,4 alumnos por profesor es adecuada, pudiendo afirmarse que el personal académico del título es adecuado.

Se indica la recomendación de que todos los docentes oferten, al menos, un TFM y una PAE. Esto supone una ventaja de cara a la docencia al equilibrar el esfuerzo docente y tutorial entre todos los docentes, aunque no se aportan evidencias sobre su cumplimiento. Se conocen los profesores que dirigieron y formaron parte de los tribunales de los TFM, existiendo una correcta distribución de ambas funciones entre profesores del claustro docente del máster. Existe complementariedad entre las áreas de conocimiento involucradas.

La satisfacción general de los estudiantes sobre el profesorado es alta, con valores totales medios de 8,1 y 8,4, respectivamente, para los dos cursos para los que se aportan resultados de encuestas realizadas (2022/23 y 2023/24).

Por su parte, en el informe parcial de Evaluación General de la Docencia (2023/24), se ofrece una valoración media global del conjunto de asignaturas impartidas durante el curso académico 2023/24 de 6,9 puntos (algo inferior respecto a cursos anteriores, curso 2021/22 y 2022/23 de 7,8).

El máster no ha adquirido compromisos en los distintos procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado. Es relevante destacar la alta participación de los profesores del máster en programas de formación de profesores (UAH 4 cursos, UPM 6 cursos, UCM 10 cursos y URJC 15 cursos), y su participación en proyectos de innovación docente (1 grupo de innovación y 12 proyectos de innovación) a través de las convocatorias propias de las Universidades. Además, se evidencian los resultados de los procesos de evaluación de la actividad docente, acumulando un total de 42 evaluaciones, todas ellas, excelentes, positivas o muy positivas en los últimos 5 años.

Como fortaleza, se valora positivamente el elevado nivel del profesorado del máster.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo se considera adecuado para impartir el máster, que se ve reforzado por el PTGAS de la Facultad de Biología. En concreto, y por el carácter presencial del máster, el Departamento de Ciencias de la Vida aporta el personal de apoyo (técnicos de laboratorios, y personal de administración y servicios). El apoyo administrativo que aportan los Centros se corresponde al Centro de Estudios de Posgrado, la Oficina de Prácticas Externas, y la Oficina de Relaciones Internacionales y Movilidad; y los servicios propios de las Universidades (Bibliotecas, Aulas de informática, etc.). En el informe de seguimiento

anual y en el plan de mejora manifiesta la necesidad mejorar el apoyo administrativo al máster.

Existe un plan formativo de la UAH dirigido al PTGAS de los años 2023 y 2024, el cual se considera extenso y apropiado. Sin embargo, no se incluyen referencias de este mismo ítem correspondientes a las restantes universidades.

En relación con los programas y acciones de movilidad, aunque la Memoria verificada incluye la posibilidad de su realización, no se ha realizado ninguna acción de movilidad durante todos los años de vigencia del máster. Por tanto, no se puede constatar la participación de estudiantes en los programas de movilidad. En conjunto, el programa no aporta información suficiente sobre los programas de movilidad, y se debería valorar si disponer de mecanismos de promoción más activos permite mejorar el interés por estos programas, y considerar las ventajas que estos pueden tener para el éxito del programa, dada la fuerte vocación internacional del mismo.

Los servicios de orientación académica, profesional y de orientación al empleo (Oficina de Orientación para el Empleo-UAH, Centro de Orientación e Información de Empleo-UCM y del Servicio de Prácticas y Orientación Profesional-UPM) son adecuados. La UAH, por su larga trayectoria, cuenta con una amplia gama de medios materiales y equipamiento, que garantizan la docencia de los másteres impartidos en el centro (Facultad de Biología-UAH). Por otro lado, el Departamento de Ciencias de la Vida cuenta con diferentes equipamientos para la investigación, tanto de laboratorio como de campo.

Estos equipamientos, siendo necesarios para el desarrollo de proyectos de investigación de postgrado, deben complementarse con otros equipos para abordar el conjunto de investigaciones de un programa de máster de excelencia. Muchas de estas investigaciones requieren, o van a requerir en un futuro cercano, el acceso a grandes equipos e infraestructuras científicas (ej., computación, software, etc.). Sería bueno indicar el uso que han hecho los estudiantes de estos equipos, por ejemplo, en el desarrollo de sus TFM. Se señala que los profesores proporcionan a los alumnos el software necesario para el desarrollo de algunas asignaturas, y aunque en las audiencias no se profundiza al respecto no hay indicios de que esto no suceda ni los estudiantes han presentado quejas.

Se indica que la UAH dispone de campus virtual y que se promueve el uso de estas plataformas virtuales para el desarrollo de la docencia (materiales didácticos específicos, ver ISA).

Como sugerencias de mejora, se aconseja incluir en los informes y memorias información referente a todas las universidades participantes en el máster en cuestiones tales como el programa de apoyo y orientación académica o profesional de los estudiantes, así como impulsar la participación en los programas de movilidad.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en el máster garantizan la adquisición, por parte de los estudiantes del máster, de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada, y que se corresponden con lo indicado en las guías docentes de cada asignatura, y son los propios de un máster presencial. Dichas actividades se complementan con tutorías. Los resultados del proceso formativo se corresponden con los especificados en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior para el nivel de Máster (MECES-3). Por otro lado, los recursos de aprendizaje utilizados son correctos, y cumplen con lo establecido en la Memoria, y se corresponden con la información pública de la página web. Esta corrección en el desarrollo del máster hace que los resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios sean muy buenos, con unas tasas de estudiantes aprobados frente a estudiantes matriculados, para las cuatro Universidades participantes y durante el curso académico 2023/24, del 100% o cercana al 100% para todas las asignaturas del plan de estudios en la primera convocatoria.

Se ha implantado el uso de rúbricas de evaluación en el TFM, el cual representa una parte muy importante de la formación adquirida por el estudiante en el máster (aproximadamente el 15% de la carga docente), y se corresponde con un trabajo de investigación o aplicado tutelado por un doctor en las áreas de conocimiento de los profesores que participan en el máster, lo que permite integrar los conocimientos y habilidades adquiridas durante toda la formación de máster. La programación docente se ha adecuado para que los estudiantes puedan dedicar suficiente tiempo a su desarrollo, y su avance es supervisado por el tutor a través de reuniones periódicas con el estudiante. En el máster, durante el curso 2023/24 se han desarrollado 26 TFM. También es importante destacar el trabajo experimental y la variedad de herramientas que se usan en el desarrollo de los TFM. Los sistemas de evaluación utilizados en la defensa de los TFM han sido objetivos y se han realizado por tribunales elegidos entre

investigadores nacionales e internacionales de prestigio. El uso de una rúbrica detallada facilita el proceso de evaluación, y permite ampliar el rango de notas de los trabajos presentados. La mayoría de los alumnos tuvieron calificaciones de notable y sobresaliente.

Las tasas de éxito son muy altas (UAH del 99%, mientras que, en la UCM, UPM y URJC fueron del 100%, en el curso 2022/23), similares a las tasas de rendimiento, evaluación y eficiencia (UAH del 96%, 97% y 100%, respectivamente; UCM del 79%, 82% y 86%, respectivamente; UPM del 91%, 100% y 100%, respectivamente), y una baja tasa de abandono (6,9%). Estos indicadores son adecuados para el ámbito del título y tienden a mantenerse a lo largo de los cursos académicos, aunque con ciertas variaciones.

La duración media de los estudios fue de 2 años, lo cual debe ser objeto de análisis pues la duración formal del máster es de 1,5 años. No se puede calcular la tasa de graduación del nuevo plan de estudios hasta los primeros egresados, aunque en el plan de estudios previo fue muy alta (95%). No se observan problemas de rendimiento-eficiencia con los alumnos que proceden de titulaciones con una afinidad menor con el contenido del máster.

La evolución de los principales indicadores de satisfacción del máster es adecuada con las previsiones del título. Los sistemas de evaluación están bien documentados, y se basan en el sistema de encuestas de la UAH. Pero, dado que el número de encuestas de los estudiantes se ha mantenido bajo a lo largo de las diferentes ediciones del máster, se limita el valor representativo de los resultados.

La síntesis de estas encuestas muestra que una alta satisfacción del profesorado con el título (media de 8,50), del personal de apoyo (media de 7,96), de los egresados (media de 7,94) y de los tutores externos de prácticas/empleadores (media de 9,15). Los estudiantes de la titulación manifiestan menor satisfacción por el título (media de 6,65) pero alta por las prácticas externas (media de 9,02).

La dirección del máster aporta información sobre las actuaciones institucionales para facilitar la inserción laboral de los egresados. En los diferentes enlaces indicados aparece información general, y específica del máster, aunque la participación de egresados no es muy elevada. Los datos muestran una elevada inserción laboral en el sector ambiental (76,4%), tanto en empresas privadas (aprox. 20%), como públicas (aprox. 22%), con un porcentaje significativo de emprendedores (aprox. 10%). En definitiva, el máster aporta valores de inserción laboral muy altos y los egresados acceden a diferentes perfiles profesionales, lo que permite un grado de satisfacción muy alto sobre la empleabilidad del programa por parte de los estudiantes (superior a 8/10).

Como fortaleza, se valora positivamente la elevada empleabilidad y la alta satisfacción de los empleadores.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda mejorar la coordinación entre las distintas universidades de impartición del título, tanto a nivel informativo como académico.
- 2.- Se recomienda reforzar la coordinación de forma que se resuelvan los problemas de solapamientos, gestión de prácticas externas, etc., como ya se señaló en anteriores procesos de evaluación externa.
- 3.- Se recomienda aplicar los criterios de admisión incluidos en la Memoria de Verificación en lo referente a la posesión del nivel B2 de inglés.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda unificar la información expuesta en la web del título existente en cada universidad participante o bien incluir enlaces que permitan acceder fácilmente a una web con toda la información necesaria, como ya se señaló en anteriores procesos de evaluación externa.
- 2.- Se recomienda incluir en la información reflejada en el calendario académico el calendario de exámenes de forma detallada.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

- 1.- Se recomienda implantar otros métodos de obtención de información de satisfacción o establecer acciones de mejora destinadas a aumentar la participación en las encuestas de satisfacción, sobre todo de estudiantes.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'F. Morán'.

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
